

**PLAN ANUAL
DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA
PARA EL DESARROLLO
2012**

INDICE

- Introducción.	2
- Prioridades en 2012	4
• Prioridades horizontales.	4
• Prioridades geográficas	5
• Ámbitos sectoriales de actuación prioritarios	7
- Seguimiento y evaluación: gestión orientada a resultados.	11
- Anexo I	12
- Anexo II	14

INTRODUCCIÓN

La cooperación para el desarrollo sigue teniendo el reto de conseguir que el desarrollo genere un crecimiento equitativo y un progreso social general. Los progresos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados internacionalmente, cuando se han producido, se han distribuido de forma desigual entre países y grupos sociales.

La convergencia reciente de distintas crisis (que se ha manifestado en forma de crecientes desigualdades, hambruna global, desempleo, excesiva dependencia en los mercados y el sector financiero y cambio climático) deja patente que el enfoque actual se enfrenta a una crisis sistémica y subraya la necesidad y la urgencia de un cambio fundamental.

Las instituciones y sistemas de gobernanza mundial y cooperación internacional existentes deben adoptar políticas tendentes a asumir de forma coherente y eficaz los principales desafíos que afectan al mundo en materia de desarrollo, dado que hasta el momento se mantiene el desigual progreso de los Objetivos de Desarrollo Acordados Internacionalmente, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la falta de puesta en práctica de los compromisos adquiridos en la Declaración de París, del Programa de Acción de Accra.

Es necesario un nuevo enfoque de la cooperación para el desarrollo que se concentre en la eficacia del desarrollo en lugar de la eficacia de la ayuda. Esto debería formalizarse mediante una nueva arquitectura del desarrollo que sea inclusiva, democrática y basada en los derechos humanos. Este nuevo sistema de cooperación para el desarrollo debería basarse en el protagonismo de los derechos humanos y reconocer el papel central de la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la justicia social, el trabajo digno y la sostenibilidad ambiental. Desde ese convencimiento, los actores de la cooperación aragonesa acordaron en el Plan Director 2012-2015 adoptar el denominado “enfoque de derechos”.

Este es el primer Plan Anual aprobado en el marco del Plan Director de la Cooperación Aragonesa 2012-2015, cuyos dos objetivos estratégicos declarados son: lograr una mayor concentración geográfica y priorizar sectorialmente de acuerdo con la experiencia y las ventajas comparativas de la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el que resultan destacables cuestiones como: la estrategia de asociación entre los distintos actores, innovación y desarrollo o la gestión orientada a resultados.

Si atendemos a la cooperación española, conviene señalar que el Plan Anual de Cooperación Internacional 2012 expresa en su introducción que la Cooperación Española se enfrenta al reto de dotarse de un perfil e identidad específicos, incorporando para ello las lecciones aprendidas durante la anterior coyuntura expansiva. Este perfil, que trazará el IV Plan Director, deberá integrar como elementos clave un carácter más estratégico, el fomento de la

innovación, la orientación a resultados, la promoción de alianzas con una pluralidad de actores y la transparencia de todos los actores de la cooperación para el desarrollo. Paso fundamental hacia la configuración de ese nuevo perfil será el proceso de concentración que comenzará en 2012, iniciándose en las dimensiones geográfica y multilateral para continuar, en una segunda etapa, en la sectorial.

Como vemos las líneas que perfilan el Plan Anual estatal y el próximo Plan Director 2013-2016 son plenamente coincidentes con las que se dibujan en nuestro Plan Director 2012-2015 y que también deben estar presentes a la hora de implementar este Plan Anual. Asimismo, en este Plan Anual se ha incluido un Anexo II con los Marcos de Asociación País aprobados hasta la fecha, a título informativo.

Por otro lado, hay que indicar que en la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de junio las Cortes de Aragón, tras debatir el Plan Director remitido por el Gobierno de Aragón, aprobaron veintiocho resoluciones, algunas de las cuales ya han sido tenidas en cuenta en la elaboración de este Plan Anual.

Este Plan Anual 2012 se mantiene muy cerca en sus planteamientos del Plan Director en el que se enmarca, dado que entre la elaboración de ambos tan sólo median algunos meses en los que el contexto internacional, nacional y regional apenas ha variado ni los socios de la cooperación aragonesa han tenido suficiente tiempo para avanzar en la concreción y en las metas a las que se remite el texto del Plan Director 2012-2015. Así, durante este año los actores de la cooperación aragonesa se guiarán en sus actuaciones por lo allí recogido.

Por último, la transparencia en la gestión de recursos públicos, ya sea de manera directa o indirecta, es demandada por nuestra ciudadanía en un momento de grandes dificultades financieras y presupuestarias. Conscientes de que tanto los gestores directos de recursos públicos como los gestores indirectos deben rendir cuentas a los ciudadanos sobre el uso de aquellos, en este año se valorará positivamente la transparencia en la toma de decisiones de los actores de la cooperación, los criterios de renovación de sus cargos, el nivel de participación de sus bases asociativas o fundacionales, así como la transparencia de la propia gestión económica y privada de sus recursos y los niveles de auditoría externa que muestren los actores de cooperación. Del mismo modo las Administraciones Públicas aragonesas velarán por el cumplimiento del principio de transparencia dando publicidad a los criterios de concesión y a la resolución de las ayudas. Todo ello como una cuestión de responsabilidad y solidaridad con la ciudadanía aragonesa.

PRIORIDADES EN 2012

Prioridades horizontales

El Plan Director recoge que para estos próximos cuatro años las prioridades horizontales o transversales siguen siendo las recogidas en los anteriores Planes Directores, de manera que ningún proyecto vulnere:

- Lucha contra la pobreza.
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres
- Medio ambiente
- Defensa de los derechos humanos

Para la efectividad de estas prioridades horizontales, la búsqueda de alianzas, la experiencia, la necesidad de asociación y la suma de esfuerzos conjuntos se configuran imprescindibles para evitar que los proyectos no tengan el efecto perseguido, incurriendo en actuaciones que, aunque encomiables, devengan ineficaces por su carácter atomizador.

Entre los aspectos sustanciales de las anteriores prioridades horizontales destacamos a continuación algunas cuestiones puestas de manifiesto por las Cortes de Aragón en sus Resoluciones aprobadas en el debate del Plan Director 2012-2015.

El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y la protección de los derechos humanos se convierten en elementos claves a valorar, pues la reducción de la pobreza y los ODM no se lograrán si no se avanza decididamente en el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Esta exige el respeto y la protección de los derechos humanos y se halla directamente relacionada con la capacidad de las instituciones políticas y sociales para, por un lado, agregar y articular intereses y, por otro, resolver y regular los conflictos entre ellos. Así mismo, requiere la existencia de canales institucionales que permitan satisfacer las demandas de participación social y su no satisfacción por los gobiernos democráticos contribuye a restarles legitimidad. Junto a ello, otros aspectos sustanciales serían:

— La promoción de la igualdad de oportunidades y defensa de los grupos de población más vulnerables como las mujeres, la infancia, los refugiados, los desplazados, los retornados y las comunidades indígenas.

— La investigación sobre las situaciones de violación de los derechos humanos, así como las acciones de difusión y sensibilización en cuanto a la universalidad, la garantía y la reparación de los mismos.

— El apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, fundamentalmente aquellas cuyas actividades se ven sometidas a cualquier tipo de limitación, acoso o persecución, como por ejemplo: organizaciones indígenas, sindicales, asociaciones ciudadanas, campesinas, de productores, de mujeres, juveniles, etc., para garantizar el ejercicio de sus actividades propias del Estado social y democrático de Derecho.

— El apoyo a los procesos de pacificación, reconstrucción y reconciliación en situaciones de conflicto y postconflicto.

Asimismo, el Plan Director afirma su compromiso con la erradicación de la violencia de género y, en especial la violencia sexual, problema que debe tenerse muy presente en las situaciones de emergencia, que deben incorporar estrategias de prevención de la violencia sexual, atención directa a las mujeres que la han sufrido, así como promover la denuncia de los delitos, directa o indirectamente, a través de organizaciones especializadas en la protección de los derechos humanos.

Por otra parte, y por lo que al medio ambiente se refiere, el desarrollo sostenible de los pueblos se valora como un sector al servicio de la cooperación, dado que no solo crea oportunidades de trabajo en los países, sino que incide de manera efectiva en la calidad de vida de su población, contribuye a erradicar la pobreza, favorece la igualdad de sus habitantes y condiciona el desarrollo y crecimiento de los pueblos de manera integradora y sostenible. En este sentido la formación en materia de medio ambiente, se alza como un valor importante para la efectividad de los programas medioambientales.

Prioridades geográficas

El anterior Plan Director (2008-2011) definió consensuadamente las prioridades geográficas de la cooperación aragonesa teniendo en cuenta diferentes criterios: Índice de Desarrollo Humano y coeficiente de Gini; situación de los derechos humanos; zonas de conflicto, postconflicto o situaciones de emergencia; y existencia de vínculos con la cooperación aragonesa o con los inmigrantes acogidos en nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, el propio Plan Director afirmaba que: al final de su período de vigencia “debería haberse consolidado una cooperación con África Subsahariana en un número de países acorde a la magnitud de nuestros recursos, permitiendo definir con mayor precisión las prioridades geográficas en futuras planificaciones. [...] Los Planes Anuales irán progresivamente delimitando la zona de intervención geográfica en África Subsahariana.” Por ello, desde el Plan Anual 2009 se redujo el número de países prioritarios en África Subsahariana, manteniendo el resto de las prioridades geográficas fijadas por el Plan Director.

El Plan Director ahora vigente, tomando en consideración la evolución de la cooperación aragonesa al desarrollo, las prioridades geográficas anteriores y el contexto internacional, se plantea como uno de sus objetivos estratégicos ir hacia una mayor concentración geográfica de esta cooperación. A tal fin se establecen en él una serie de países, territorios y poblaciones prioritarios, que suponen el mantenimiento de la mayor parte de las prioridades de la cooperación aragonesa existentes en los últimos años —conforme a los criterios enumerados en el párrafo anterior—. No obstante, en aras del cumplimiento del objetivo estratégico mencionado, quedan necesariamente fuera de esa priorización algunos países, por lo que los diferentes actores de la cooperación aragonesa con vínculos en ellos diseñarán las estrategias de finalización de su cooperación teniendo en cuenta sus líneas de trabajo y el peso relativo que esas actuaciones supongan en el conjunto de su cooperación para el desarrollo.

Las prioridades geográficas fijadas en el Plan Director 2012-2015 son las siguientes:

- Iberoamérica:
 - o Centroamérica: Guatemala (Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango), Nicaragua, El Salvador, Honduras y República Dominicana.
 - o América del Sur: Bolivia, Ecuador y Perú.
- África subsahariana: Chad, Senegal, Etiopía, Malawi y República Democrática del Congo.
- Otros territorios y poblaciones: Territorios Administrados por la Autoridad Palestina y población saharauí.

Además, siguiendo el mandato de las Cortes de Aragón, de forma extraordinaria se considerarán prioritarios los países que estén sufriendo conflictos bélicos y soporten sus consecuencias.

Con carácter general, el Plan Director 2012-2015 recoge una serie de prioridades geográficas y sectoriales que tratan de reducir la dispersión de las actuaciones de la cooperación aragonesa para maximizar su impacto; y anuncia el propósito de que a lo largo de su período de vigencia se lleguen a explicitar los ámbitos sectoriales prioritarios en cada uno de los países o territorios priorizados, siguiendo el ejemplo de lo conseguido para Guatemala y Ecuador, y lo que se prevé para Nicaragua.

En cuanto a Guatemala, la cooperación aragonesa se concentrará en la zona noroeste, concretamente, como arriba hemos indicado, en los Departamentos de Alta Verapaz, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Chimaltenango. Sin embargo, en cuanto a los ámbitos sectoriales, se considera conveniente priorizar los sectores de

agua y saneamiento, salud, educación, soberanía alimentaria, fortalecimiento de las estructuras democráticas y derechos humanos. Además, hay dos cuestiones que aparecen de forma recurrente en la cooperación aragonesa en Guatemala: población indígena y mujer, colectivos que deberán seguir focalizando los esfuerzos de nuestra cooperación.

En Ecuador se priorizarán: el acceso al agua potable en la zona rural de la Amazonía y la costa; la defensa de los derechos de la mujer; el apoyo a los sectores productivos (agricultura y turismo sostenibles), así como la capacitación y formación de sus recursos humanos.

En Nicaragua durante este año serán prioritarios los proyectos que descansen claramente sobre la estrategia de asociación y cuya sostenibilidad quede garantizada, bien por la implicación de otras entidades públicas y privadas o bien porque los recursos que genere el proyecto lo hacen viable y sostenible en términos económicos y sociales, en un plazo adecuado y que prudencialmente no supere los tres años.

Por otro lado y a título informativo, se incluyen en el Anexo II algunas orientaciones contempladas en los Marcos de Asociación País firmados hasta la fecha con los países señalados como prioritarios para la cooperación aragonesa.

En consecuencia, el escaso tiempo que media entre la elaboración de un Plan Director y su primer Plan Anual explica que los actores de la cooperación aragonesa no hayan podido iniciar en 2012 el proceso para esa mayor concreción de las prioridades prevista en el Plan Director 2012-2015, por lo que durante 2012 las prioridades geográficas serán las fijadas en el Plan Director.

Ámbitos sectoriales de actuación prioritarios

En cuanto a las prioridades sectoriales, el Plan Director 2012-2015 relaciona una serie de ámbitos sectoriales de actuación: agua y saneamiento, soberanía alimentaria, salud, educación, formación y capacitación de recursos humanos, fortalecimiento de los sectores productivos (sector primario y turismo), innovación y desarrollo, asistencia técnica a Administraciones Públicas, y educación y sensibilización de la sociedad aragonesa. A estos ámbitos se les añadieron otros a través de las Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón: defensa de los derechos humanos (con especial énfasis en la infancia) y vivienda (relacionándola con el saneamiento).

Durante 2012 todos esos ámbitos sectoriales de actuación serán prioritarios en todos los países, territorios y poblaciones priorizados, salvo por lo que respecta a Guatemala y Ecuador, en los que los ámbitos sectoriales prioritarios ya vienen concretados en el propio Plan Director.

Por lo que se refiere a la **defensa de los derechos humanos**, cabe indicar que la evaluación del primer Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2004-2007 subrayaba el hecho de que ese instrumento de planificación situaba a la cooperación aragonesa en una referencia a nivel estatal por su inclusión de los derechos humanos entre las prioridades horizontales y sectoriales, inclusión que se mantuvo en el siguiente Plan Director. Continuando con esta trayectoria, en el período 2012-2015 la cooperación aragonesa no sólo tendrá presente el enfoque de derechos en sus actuaciones, sino que considera la defensa de los derechos humanos ámbito sectorial prioritario.

En este sentido, serán prioritarias las actuaciones tendentes tanto a la eliminación del trabajo infantil, la trata de niños y niñas, violencia, y cualquier otra forma de abuso y explotación sexual infantil; como a la protección de los niños y niñas afectados por la guerra.

Asimismo hay que subrayar la especial importancia de cumplir la estrategia de asociación en las acciones de defensa de los derechos humanos, garantizando una acción coordinada con verdadero impacto.

Por otro lado, debemos hacer referencia a la **Educación para el Desarrollo** (EpD). Tal y como el Plan Director indica, se priorizarán actuaciones de EpD que impliquen la coordinación entre actores y que estén dentro de la estrategia general que se diseñe; acciones que resulten innovadoras en lenguajes, recursos y materiales empleados, así como las que tiendan a lograr un mayor impacto en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, siguiendo con el trabajo realizado en estos años, se seguirán priorizando actuaciones en torno al comercio justo.

Durante 2012 se impulsarán, bajo el impulso de la FAS, los trabajos de diseño de una estrategia aragonesa de EpD, para cumplir una de las metas fijadas por el Plan Director 2012-2015. Es imprescindible favorecer la coordinación, creando espacios de encuentro que faciliten el intercambio de experiencias y conocimientos y buscando la complementariedad y el reparto de tareas. Tal y como el *Diagnóstico[...]* de José Escudero y Manuela Mesa¹ pone de manifiesto, aunque las coordinadoras regionales han facilitado el intercambio, la fragmentación y la duplicidad de las acciones, así como las lagunas de información son algunas de las principales deficiencias que reducen el impacto de la educación para el desarrollo. Es necesario un mayor uso de metodologías activas y participativas, además de explorar los límites y potencialidades de las TIC y de los audiovisuales. Siguiendo con las recomendaciones de los citados autores, sería importante: cambiar la manera de comunicar y actuar, utilizando mensajes más sencillos y nuevos lenguajes para superar la saturación de información, adaptando los programas educativos a las principales necesidades de la población y a los diferentes públicos objetivos; promover una mayor articulación entre los especialistas en desarrollo, los especialistas en educación y los comunicadores para lograr un mensaje más global y complejo; promover discursos que resalten las

¹ José Escudero y Manuela Mesa, *Diagnóstico de la Educación para el Desarrollo en España*, CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz, Madrid, 2011.

contribuciones de las personas en distintas sociedades para transformar la realidad y la capacidad de cambio y dinamismo que existen, dibujando un claro horizonte de utopía que resalte el valor de lo pequeño y que movilice a la población en su conjunto.

Asimismo, conviene resaltar la importancia de impulsar la evaluación en EpD —un modelo específico de evaluación— para diseñar una estrategia verdaderamente útil y con garantía de éxito.

Finalmente nos referiremos a la denominada **cooperación directa**. A este respecto hay que indicar que está cambiando la perspectiva tradicional “donante-receptor”, en la que el aporte fundamental del donante era el recurso monetario, pasando a un proceso en el que cobra importancia la aportación de trabajo y de mecanismos de coordinación². Este tipo de cooperación exige una importante implicación de los funcionarios y técnicos, que son los que, por su experiencia y conocimientos en el sector de actuación correspondiente, llevan a cabo las actuaciones de **formación o asistencia técnica**.

En el caso del Gobierno de Aragón, paralelamente a las tradicionales convocatorias de subvenciones a las que principalmente concurren ONGD, se han impulsado actuaciones de cooperación directa, una parte de las cuales se realizan con los propios recursos humanos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Ambas cooperaciones son complementarias y deben buscarse cada vez más sinergias entre ellas, máxime cuando los recursos económicos empiezan a ser menores.

En el área geográfica de Iberoamérica, donde tenemos varios países prioritarios, se dan una serie de circunstancias que la hacen idónea para reforzar nuestra cooperación directa allí. Se ha avanzado hacia un modelo de carácter “horizontal” en el que la relación entre iguales (a pesar de situarse en contextos asimétricos) genera un beneficio mutuo, particularmente en el ámbito del refuerzo de las capacidades de los gobiernos locales y de sus políticas públicas³. La cooperación directa pública bajo el modelo de “horizontal”, al poner en contacto directo a actores con experiencia en la gestión de los temas locales y en la política local, puede contribuir al desarrollo de aquellas capacidades en la región. A ello se añade que el volumen financiero de que dispone la cooperación descentralizada es limitado (especialmente en épocas de crisis como la actual) y muchos gobiernos locales de América Latina están tomando progresivamente conciencia sobre la necesidad de mejorar la gobernanza local y sus propias capacidades de gobierno.⁴

² Andrés Palma Irarrázaval, “La cooperación y los nuevos donantes: La experiencia de Chile”, en *La cooperación al desarrollo en tiempos de crisis. Nuevos actores, nuevos objetivos*, Dossier de Economistas Sin Fronteras nº.5 (2012), pp. 10-12.

³ El concepto de gobierno local es utilizado en su sentido más amplio, ya que incluye a todo tipo de instancia de gobierno diferente a la Administración Central.

⁴ María del Huerto Romero, “La cooperación descentralizada pública: sus modelos y fundamentos en el espacio eurolatinoamericano”, en *La cooperación al desarrollo en tiempos de crisis. Nuevos actores, nuevos objetivos*, Dossier de Economistas Sin Fronteras nº.5 (2012), pp. 13-15.

En cuanto a los ámbitos sectoriales que abordar desde esta cooperación directa serían los ya trabajados con anterioridad, añadiéndoles otros que deben ser identificados en colaboración con los Departamentos del Gobierno de Aragón atendiendo a la experiencia y ventaja comparativa de nuestra Comunidad Autónoma respecto a contribuir al progreso humano, económico y social de los países en desarrollo donde trabaja la cooperación aragonesa. En este sentido, puede ser de utilidad el mecanismo creado y regulado a través del Decreto 56/2012, de 7 de marzo: la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior del Gobierno de Aragón, donde se abordó el estudio de la orientación de las instituciones europeas en la cooperación, así como los programas de financiación existentes y posibles subvenciones.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

En el Plan Anual de la Cooperación Española 2012 se afirma que la orientación a resultados debe constituir uno de los elementos del nuevo perfil más definido del que debe dotarse a la Cooperación Española, afirmación que resulta coincidente con el planteamiento del Plan Anual de la Cooperación Aragonesa 2012, conforme a lo recogido en el Plan Director vigente.

En 2012 la cooperación española afrontará un proceso de reflexión sobre la evaluación dentro del sistema, y se parte de la idea de que los avances registrados en los últimos años en el ámbito de la planificación, no se han visto correspondidos con avances similares en el seguimiento de los logros obtenidos. Esta reflexión irá encaminada a elaborar un sistema verdaderamente integrado de planificación, gestión y evaluación, basado en indicadores suficientes y adecuados, que puedan llevar a la presentación de resultados de desarrollo de las intervenciones de la Cooperación Española, como demanda la ciudadanía española, y a una toma de decisiones sustentada en evidencias fiables.

En ese marco, la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) abordará, en colaboración con la AECID y la Escuela Diplomática, acciones formativas en materia de metodologías de evaluación en cooperación internacional, acciones formativas que pueden ser de gran utilidad para la cooperación aragonesa.

Por otro lado, en relación con el enfoque hacia la gestión orientada a resultados, el Plan Director 2012-2015 afirmaba que los sucesivos Planes Anuales nos permitirían profundizar en el proceso de aprendizaje de este nuevo enfoque y en la construcción de los correspondientes indicadores. Pero ya allí se señalaban las cuestiones sobre las que se consideraba que los resultados fundamentales de este Plan Director debían girar: concentración geográfica y sectorial de la cooperación aragonesa, coordinación de todos los actores, sinergias en el terreno, sensibilización y educación para el desarrollo (la sociedad aragonesa informada, concienciada y apoyando la política de la cooperación para el desarrollo) y gestión para resultados.

En este Plan Anual 2012 se recogen en el Anexo I los indicadores que servirán para valorar el cumplimiento del Plan Director. Además, en el marco del compromiso que la Cátedra de Cooperación al Desarrollo tiene de impulsar y promover la investigación en el campo que le es propio, en 2012 se convocará una ayuda a la investigación para llevar a cabo un estudio exploratorio dirigido a la implantación en la cooperación aragonesa del enfoque de la gestión para resultados de desarrollo.

Asimismo, cabe indicar que la Federación Aragonesa de Solidaridad, en colaboración con la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España, ha organizado un curso de gestión orientada a resultados de desarrollo.

ANEXO I: PLAN DIRECTOR 2012-2015

RESULTADOS	INDICADORES	ANOTACIONES
1.- Concentración geográfica de la cooperación aragonesa.*	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de presupuesto destinado a los países prioritarios. - 25% de presupuesto destinado a los PMA priorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el anterior PD se contemplaba el 90% como mínimo y en la evaluación intermedia se constató el logro de algo más del 80%. - En el anterior PD se planteaba el 20%.
2.- Concentración sectorial de la cooperación aragonesa.*	<ul style="list-style-type: none"> - 90% de las actuaciones se han realizado en los ámbitos sectoriales prioritarios. 	
3.- Concentración geográfica y sectorial*	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de las actuaciones en los ámbitos sectoriales priorizados en los países priorizados en África Subsahariana. - 45% de las actuaciones en los ámbitos sectoriales priorizados del Área Iberoamericana vinculados al desarrollo económico y social. - En los países en los que se han concretado zonas geográficas o ámbitos sectoriales, 90% de las actuaciones cumpliendo esas priorizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - En la evaluación intermedia del anterior PD, los servicios sociales básicos alcanzaban casi el 74% de las actuaciones. - En la evaluación intermedia del anterior PD el 55% de las actuaciones eran de servicios sociales básicos, casi el 25% de infraestructuras económicas y en torno al 20% de estructuras democráticas-derechos humanos.
4.- Coordinación de todos los actores.	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de acciones conjuntas entre las AA.PP. aragonesas. - Incremento de acciones conjuntas y complementarias entre ONGD aragonesas en los ámbitos sectoriales priorizados en los países en desarrollo. - Creación y consolidación del grupo de trabajo interadministrativo. - Elaboración de una estrategia de EpD. 	

RESULTADOS	INDICADORES	ANOTACIONES
5.- Sinergias en el terreno.	- 75% de las actuaciones se realizan a partir de sinergias en el terreno.	
6.- Sensibilización y educación para el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Al final del período se han incrementado las ventas de productos procedentes de comercio justo. - Al final del período ha aumentado el número de voluntarios en la cooperación aragonesa. - Incremento de actuaciones realizadas fuera de la ciudad de Zaragoza. - Aumento del uso de las redes sociales como herramienta de información y sensibilización 	
7.- Gestión para resultados.	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción y puesta en marcha de este enfoque en las actuaciones de cooperación. - Nº de personas cuyas condiciones de vida han mejorado a partir del trabajo de la cooperación aragonesa en los países y ámbitos sectoriales priorizados en este Plan Director. 	

* No se cuentan ni emergencias ni educación para el desarrollo.

ANEXO II: MARCOS DE ASOCIACIÓN PAÍS

Se recogen a continuación algunas orientaciones contempladas en los **Marcos de Asociación País** firmados hasta la fecha con los países prioritarios para la cooperación aragonesa para el desarrollo, a excepción de Ecuador, ya considerado en el Plan Director 2012-2015.

El Salvador.

Tal y como se refleja en el Marco de Asociación para el Desarrollo entre El Salvador y España 2010-2014, se han seleccionado tres áreas prioritarias para la concentración de la cooperación española:

- La reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad social y de género y la exclusión social.
- La reforma estructural y funcional de la administración pública, la desconcentración y la descentralización de la misma y la implementación de un pacto fiscal que garantice finanzas públicas sostenibles y favorezca el crecimiento económico, el desarrollo social y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- La construcción de políticas de Estado y la promoción de la participación social organizada en el proceso de formulación de las políticas públicas.

Con respecto a la primera de esas áreas prioritarias, podemos señalar que una de las metas de desarrollo fijadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador 2010-2014 es la de aumentar la cobertura de agua potables al 80% al final del período en los 100 municipios más pobres del país.

Por otro lado, debido a la elevada vulnerabilidad de El Salvador ante las catástrofes naturales, en ese Marco de Asociación País la prevención de riesgos se considera una prioridad horizontal, que necesariamente debe ser considerada en todas las intervenciones.

Bolivia

El Marco de Asociación País 2011-2015 de la cooperación española en Bolivia afirma que en las últimas décadas el país ha conseguido avances importantes en materia de política social (mejoras en tasas de mortalidad infantil, esperanza de vida, analfabetismo o ratio de escolaridad, entre muchas otras), si bien es necesario revisar estos datos si se considera la situación de la población indígena así como la situación de interculturalidad del país. En este contexto, se puede afirmar que la desigualdad es una de las principales características que definen la historia de Bolivia, país con la mayor desigualdad en América Latina.

El contexto actual en Bolivia plantea oportunidades para reducir la desigualdad: el país está inmerso en un profundo cambio de leyes e instituciones,

como consecuencia de un cambio político que se refleja también en un significativo cambio de las prioridades nacionales vinculadas a la lucha y erradicación de la pobreza y en donde la institucionalidad boliviana defiende su pretensión, como piedra angular de los desafíos del país, de incorporar la población indígena y la población mestiza al pleno ejercicio de derechos fundamentales.

A su vez y respecto a la situación de género en Bolivia y su relación con la pobreza, los múltiples datos (por ejemplo, en el año 2006 más del 65% de las mujeres del área rural estaban en condiciones de pobreza extrema) apuntan de nuevo a la constatación de que son precisamente las mujeres, y dentro de ellas, las mujeres indígenas las que, desde la realidad de un histórico círculo vicioso de vulnerabilidad individual, más sufren la falta de oportunidades, debido a un alto nivel de exclusión en la toma de decisiones y del propio proceso de desarrollo económico y social.

En ese marco, los sectores de actuación integral para la cooperación española en Bolivia se concentrarán, preferible y progresivamente en educación, agua y gobernabilidad. Se priorizarán, como referencia, los ámbitos territoriales vinculados a los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz y Potosí. Los sectores de actuación territorial, serán fundamentalmente los relacionados con temas de salud y soberanía alimentaria (además de los sectores integrales implícitamente incluidos de educación, agua y gobernabilidad).

Etiopía

Etiopía es el único país africano que cuenta con un Marco de Asociación País firmado con España, para el período 2011-2015.

Aunque sigue siendo uno de los países más pobres del mundo, Etiopía ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento económico mantenido del 11% anual. Asimismo, ha aumentado considerablemente el acceso de la población a los servicios básicos que ha conducido a la mejora de sus indicadores socio-económicos, disminuyendo el número de personas que viven en la pobreza, y la mortalidad infantil y materna. En educación se ha conseguido una escolarización primaria básica del 89%, con una proporción niñas/ niños de 0,93/1, en salud una cobertura de servicios básicos de salud del 78%, y un acceso a agua potable de 66%.

Los sectores prioritarios de intervención propuestos en el Marco de Asociación País son: servicios sociales básicos, salud y desarrollo rural y lucha contra el hambre, siendo género y cultura otros sectores de intervención, contemplando acciones en el ámbito humanitario y considerando género y medio ambiente como prioridades horizontales.

Los principales resultados a los que se pretende contribuir son: el alcance de los ODM, contribuyendo al aumento de acceso a los servicios básicos, fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, y mejora de la calidad de los servicios; aumento de la producción y productividad agrícola y ganadera de los pequeños agricultores destinada a la alimentación de la población de forma

sostenible y respetuosa con el medio ambiente; la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, y el fortalecimiento del papel de la cultura en el desarrollo socio-económico sostenible e inclusivo del país. En el ámbito humanitario, se contribuirá a la atención de crisis humanitarias y emergencias de acuerdo a las necesidades existentes, y a aumentar la capacidad para la gestión y mitigación de desastres.

Se trata de un país en el que el 80% de la población se dedica a la agricultura y en el que existe un gran problema de inseguridad alimentaria agravado en los últimos años por la inestabilidad de la economía, la creciente densidad demográfica y el cambio climático. El Ministro de Agricultura considera a España como un país con gran valor añadido en el sector, pudiendo iniciarse nuevas actividades de transferencia de conocimiento y de tecnología en áreas prioritarias y con gran potencial de desarrollo como son los árboles frutales, la horticultura, así como en el desarrollo de las agroindustrias.

El Marco de Asociación País coincide con la puesta en marcha de la nueva estrategia de desarrollo del país 2011-2015, el Plan de Crecimiento y Transformación (GTP en sus siglas en inglés). El GTP en el apartado de agricultura y desarrollo rural destaca tres líneas de intervención para el apoyo a campesinos de pequeña escala:

1. Replicar las mejores prácticas de granjeros-modelo
2. Mejorar el uso de recursos hídricos para agricultura expandiendo los sistemas de irrigación
3. Orientación y cambio en la producción agrícola hacia productos de alto valor y orientados a mercados.

Y uno de los siete pilares en los que descansa el GTP es el del aumento de la productividad de la agricultura, en la que se basa principalmente la expectativa de crecimiento económico, basada en el uso eficiente de los recursos hídricos y nuevas tecnologías. El objetivo es que en 2015 no existan crisis humanitarias en el país ni inseguridad alimentaria, y que las necesidades se puedan resolver con la producción interna de alimentos.

Así, la cooperación española se orienta en Etiopía a estas líneas de intervención para el incremento de la producción agrícola, al ser la principal necesidad en estos momentos, y al existir liderazgo y mecanismos establecidos por el Ministerio de Agricultura para respetar el principio de apropiación en el sector.

Ahora bien, se ha llegado a la conclusión de que prácticamente el 100% de las intervenciones españolas en el sector de desarrollo rural y lucha contra el hambre son proyectos aislados y con unidades de implementación paralelas (Agencias de Naciones Unidas y ONGD). En el grupo de donantes estas intervenciones han tenido una valoración negativa, solicitando un esfuerzo mayor a la cooperación española para cumplir con los compromisos y principios de alineamiento y armonización.